



EL TRABAJO ASALARIADO AGRÍCOLA EN LOS TERRITORIOS RURALES ESPAÑOLES RETOS Y OPORTUNIDADES

Andrés Pedreño Cánovas

Departamento de Sociología, Universidad de Murcia

Prudencio Riquelme Perea

Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Murcia

Resumen

En este artículo se analiza la situación del trabajo asalariado agrícola en los territorios rurales españoles. A partir de los datos proporcionados por diversas fuentes, los autores analizan la evolución del empleo agrícola, su evolución y las características sociodemográficas de los trabajadores. Asimismo, se estudia la relación salarial, así como el carácter itinerante del temporero, su procedencia geográfica y sus condiciones informales de habitabilidad. El artículo finaliza con unas reflexiones sobre los problemas pendientes de resolver y las oportunidades que ello representa para la sociedad rural.

Abstract

This article explores the situation of farm wage labour in Spanish rural areas. From data provided by different sources, the authors analyze the evolution of agricultural employment, its evolution and the socio-demographic characteristics of the workers. They also study those employment relations and the itinerant lives of seasonal workers, their geographic provenance and their informal housing conditions. The article concludes with reflections on problems pending resolution and the opportunities they represent for rural society.

1. Introducción

En el contexto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia global del virus de la COVID-19, los medios de comunicación divulgaron, con particular énfasis, la realidad de los asalariados agrícolas en España. Como si de un caleidoscopio se tratara fueron transmitiendo diferentes imágenes.

Inicialmente, los asalariados agrícolas fueron incluidos dentro de los denominados «trabajadores esenciales», dado que, en el contexto del primer estado de alarma de la crisis sanitaria, la estrategia del confinamiento generalizado de la mayor parte de la población exigía que se mantuviera el abastecimiento alimentario y, por tanto, el trabajo de los que recolectaban los productos del campo. Más tarde, tanto los medios de comunicación, como los propios temporeros agrícolas, divulgaron las situaciones de precariedad residencial y/o laboral en las que estaban muchos de ellos, poniendo de relieve un problema de reconocimiento social de unos

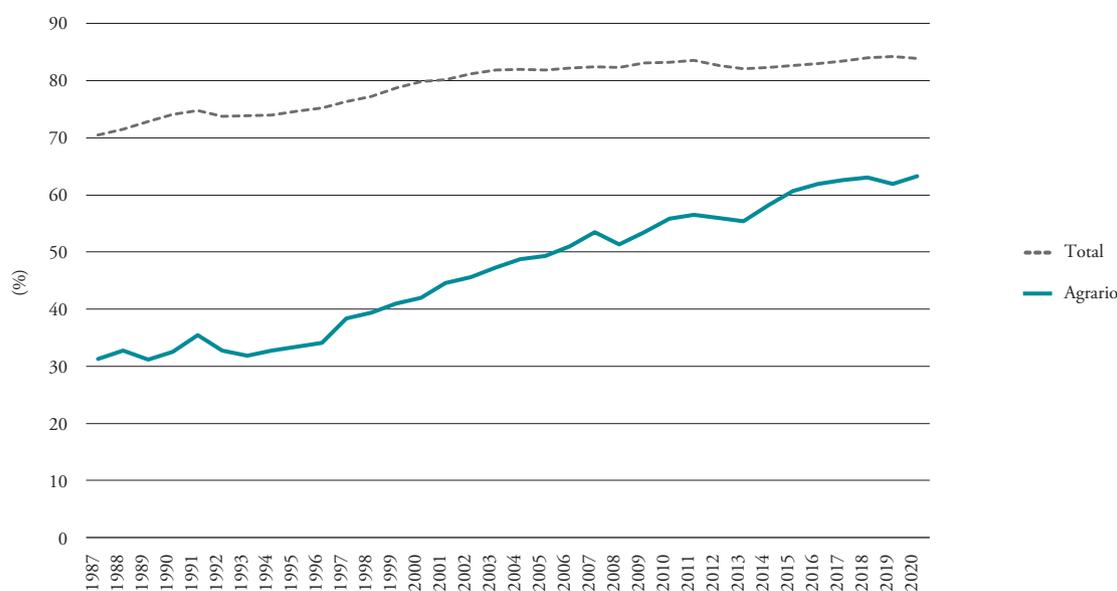
trabajadores que, siendo considerados como «esenciales», tenían dificultades para que se incluyera el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los convenios colectivos y/o malvivían en asentamientos informales en los márgenes de los campos. Finalmente, los temporeros agrícolas se vieron implicados en numerosos casos de contagio vírico, evidenciando el riesgo sanitario que suponía su precariedad social, tanto para ellos, como para la sociedad española en general.

En este capítulo recogemos algunas de las cuestiones planteadas durante la crisis sanitaria de la COVID-19 analizándolas desde la perspectiva de sus implicaciones para los territorios rurales. En primer lugar, mostraremos que los asalariados agrícolas son «esenciales» tanto por su importancia en la reestructuración del sector agroalimentario español, dada la centralidad que tiene la relación salarial en las relaciones sociales de producción (apartado 2), como por su presencia en las nuevas dinámicas de los territorios rurales (apartado 3). En segundo lugar, se constatará que la precaria situación laboral de los temporeros agrícolas hace que este colectivo forme parte de una «nueva cuestión social», entendiendo como tal la que gira en torno a su precariedad y pobreza (apartados 4 y 5). Finalmente, se concluye que los riesgos sociales asociados a la realidad de los asalariados agrícolas constituyen nuevos retos y oportunidades para los territorios rurales españoles.

2. Constitución de una agricultura de tipo salarial

La figura del *jornalero agrícola* pertenece históricamente a la realidad de los territorios rurales de la España del Sur, y particularmente de aquellas áreas con agriculturas basadas en explotaciones de elevada dimensión y carácter latifundista (fundamentalmente, Andalucía Occidental y, en menor medida, La Mancha o Extremadura). No obstante, en otras zonas del territorio rural español existían formas diversas de trabajo asalariado agrícola, ya fuese trabajadores que trataban de sobrevivir más o menos exclusivamente con un jornal diario, o figuras mixtas que combinaban el trabajo en su pequeña explotación con tareas de temporada a jornal.

A partir de la década de 1960, la emigración rural-urbana y la mecanización de las tareas del campo disminuyó considerablemente la cantidad de asalariados agrícolas. Aunque en algunas comarcas fuera un fenómeno más o menos persistente hasta bien entrados los años 1980, puede decirse que, en general, la tendencia fue de drástica disminución. Ya en la década de 1990, el proceso de reestructuración agraria, asociado a la globalización capitalista y la consiguiente emergencia de las «nuevas agriculturas» vinculadas a las cadenas globales agrícolas, emergió de nuevo la agricultura de tipo salarial, muy especialmente con la expansión de las producciones en fresco, como las frutas y hortalizas, muy intensivas en trabajo (Pedreño, 1999). El estudio de la evolución de la tasa de asalarización del sector agrario entre 1987 y 2020 muestra un notable incremento del trabajo asalariado agrícola, duplicándose en ese periodo hasta situarse por encima del 60 % a partir de 2015 (Figura 1).

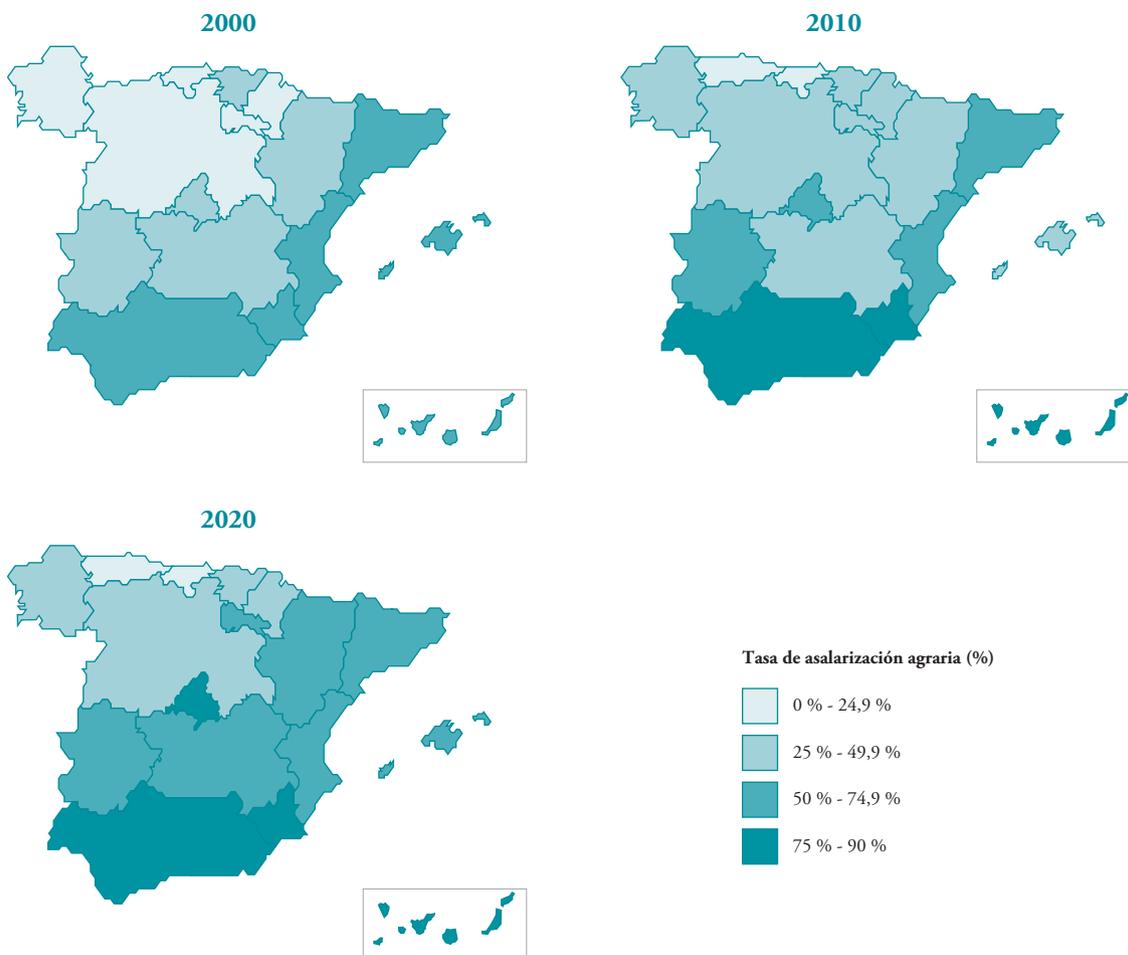
Figura 1. Evolución de la tasa de asalarización (%) en el sector agrario. España 1987-2020

Fuente: *Encuesta de Población Activa (INE)*.

Numerosas investigaciones han venido dando cuenta de esta realidad en un buen número de agriculturas regionales. El proceso de asalarización es especialmente intenso en las orientaciones frutícolas y hortícolas de la vertiente atlántico-mediterránea: la fresa de Huelva; los cultivos tropicales de la costa malagueño-granadina; los invernaderos de hortaliza de Almería; las frutas, uvas y hortalizas de los campos de la Región de Murcia y Alicante; los cítricos valencianos; los frutales de hueso en Cataluña... El subsector de frutas y hortalizas es, en efecto, el más intensivo en mano de obra asalariada, especialmente para las tareas de recolección y confección del producto en los almacenes de manipulado agrícola, pero también para otras tareas, como la plantación, la poda de árboles, el esclareo... (Segura y Pedreño, 2006).

En general, se constata que, en casi todas las regiones, ha habido un apreciable y significativo aumento de los trabajadores asalariados agrícolas (Mapa 1). De las regiones con mayor porcentaje de población agraria, las tasas de asalarización son muy altas en la Región de Murcia (85,3 %), Canarias (77,3 %), Andalucía (75,8 %) y Comunidad Valenciana (74,1 %), y concentran buena parte del total de asalariados agrícolas registrados en 2020 en España (un 66,1 %). En esas regiones puede hablarse de una tendencia consolidada hacia una agricultura plenamente salarial. Pero cabe destacar que, en otras regiones con un elevado porcentaje de población activa agraria, tales como La Rioja, Navarra, Aragón, Castilla-León, La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia, también puede apreciarse el incremento cuantitativo del trabajo asalariado.

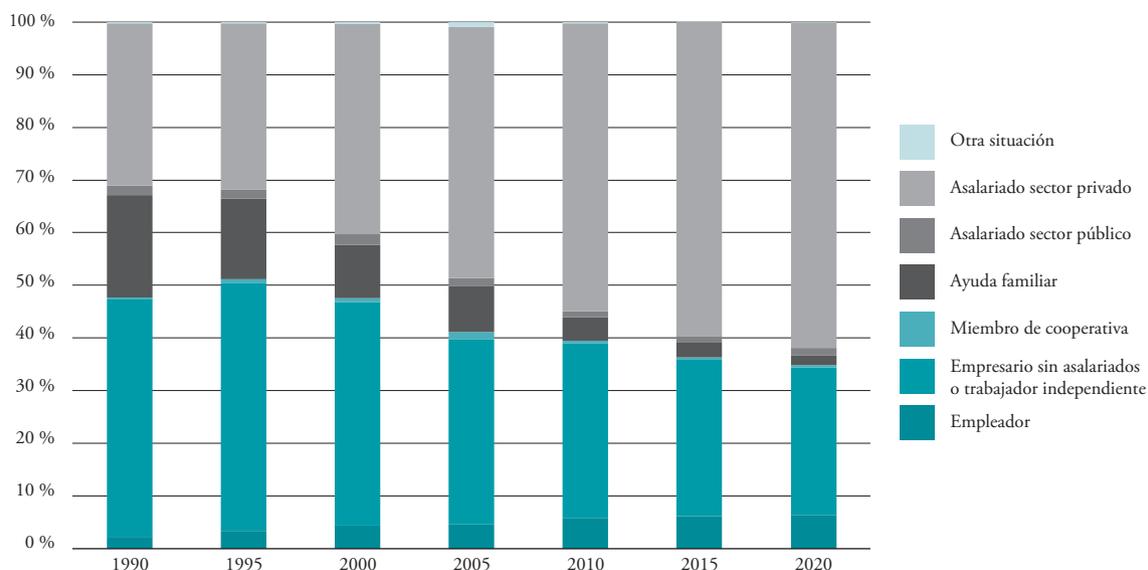
Mapa 1. Evolución de la tasa de asalarización (%) en el sector agrario según Comunidad Autónoma. España 2000-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).*

La tasa de asalarización agraria indica la centralidad que ha alcanzado la relación salarial como relación social de producción básica en la agricultura, con el consiguiente desplazamiento del trabajo familiar. Si examinamos la Figura 2 de evolución de los trabajadores agrarios por situación laboral entre 1990 y 2020, se observa una disminución drástica de las «ayudas familiares» y también de los «empresarios sin asalarizados», al tiempo que crecen los dos componentes de la relación salarial, tanto los «empleadores» como «los asalarizados».

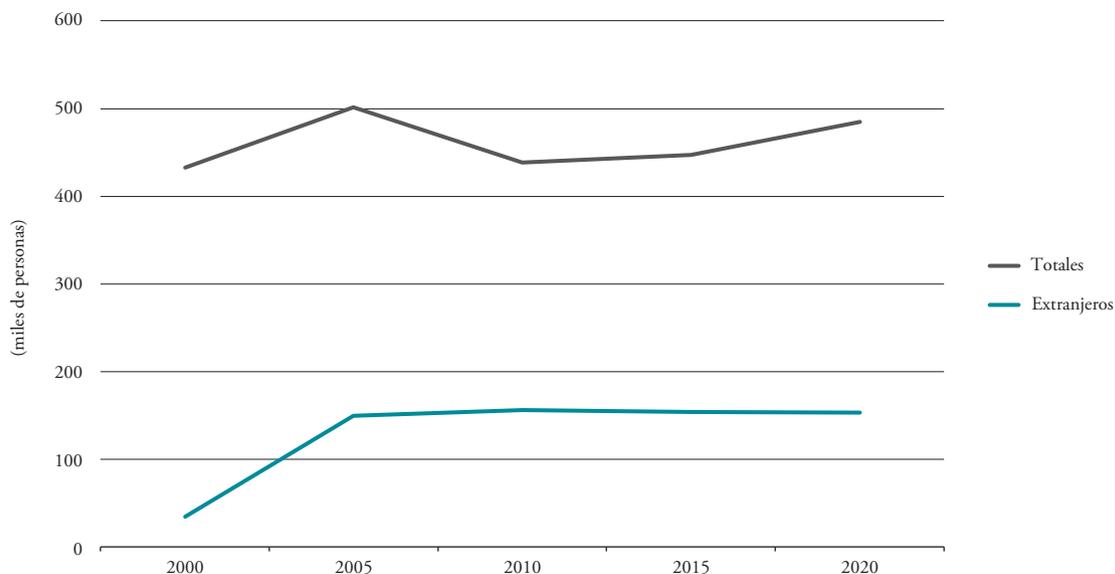
**Figura 2. Evolución del número de trabajadores, según situación laboral.
Sector agrario. España 1990-2020**



Fuente: *Encuesta de Población Activa (INE)*.

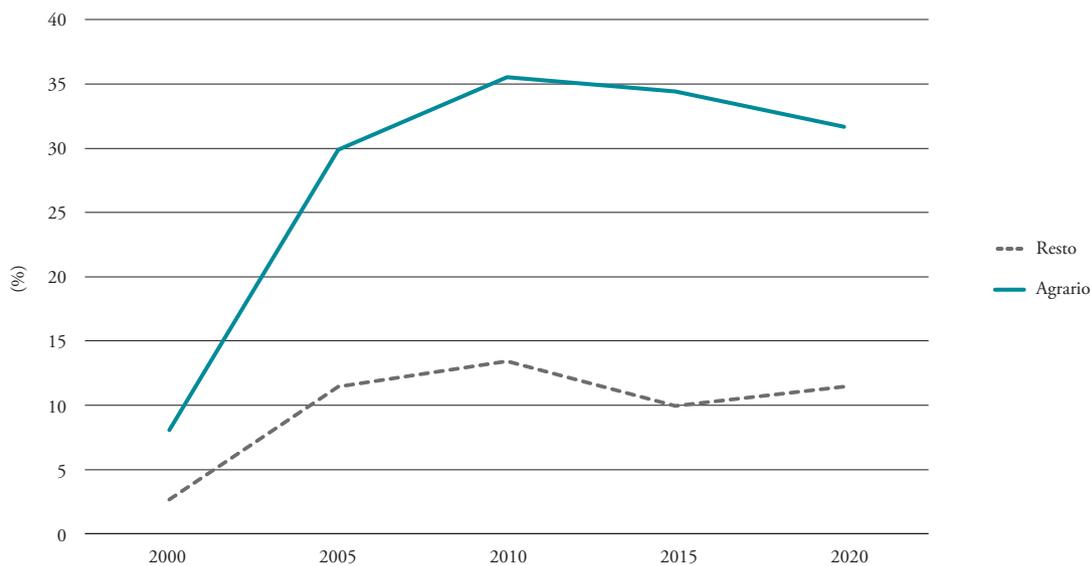
Este incremento del número de trabajadores asalariados agrícolas en España hay que entenderlo, sin embargo, dentro del cambio habido en su composición social. Efectivamente, se trata de asalariados agrícolas radicalmente diferentes, en cuanto a sus características sociales, a las del *jornalero* al que hacíamos referencia en el inicio de este apartado. Cada vez más, los asalariados agrícolas de hoy son trabajadores de origen extranjero procedentes de las migraciones internacionales (Pedreño y Riquelme, 2006), situándose su presencia laboral por encima del 30 % (en realidad, este porcentaje es mayor, pues en este indicador no están integrados los extranjeros que han obtenido la nacionalidad española). Sectorialmente, la agricultura se ha convertido en un nicho laboral específico para la población inmigrante extranjera (Figura 3 y Figura 4). También se constata que las regiones con una mayor tasa de asalarización extranjera se corresponden con aquellas en cuya agricultura más ha crecido o tiene un mayor peso cuantitativo el asalariado agrícola.

Figura 3. Evolución de los trabajadores asalariados en el sector agrario según origen. España 2000-2020



Fuente: *Encuesta de Población Activa (INE)*.

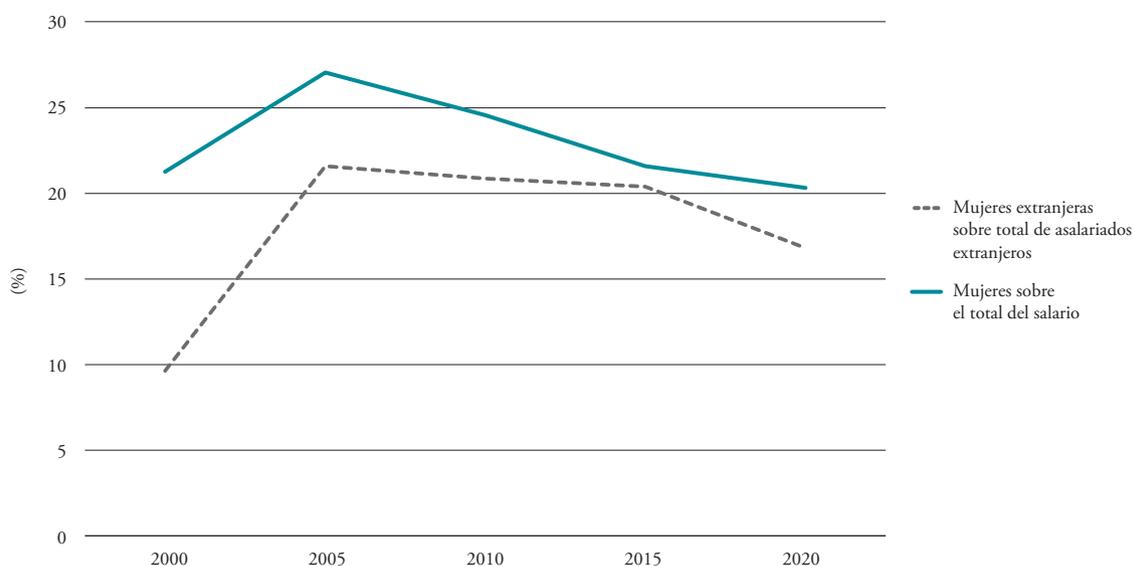
Figura 4. Participación de los trabajadores asalariados extranjeros sobre el total de trabajadores (%) en la agricultura y el resto de sectores. España 2000-2020



Fuente: *Encuesta de Población Activa (INE)*.

Otro cambio en la composición social del asalariado agrícola es su relativa feminización, especialmente significativa en algunas agriculturas regionales y en algunas fases del proceso de trabajo (por ejemplo, en los almacenes de manipulado y confección del producto agrícola). Como puede constatarse (Figura 5), en el año 2020 las mujeres representaban un 20,3 % del total de los asalariados agrícolas en el campo español. Este incremento se relaciona estrechamente con la presencia de mujeres extranjeras en el total de los asalariados extranjeros, las cuales en 2020 representaban un 16,82 %.

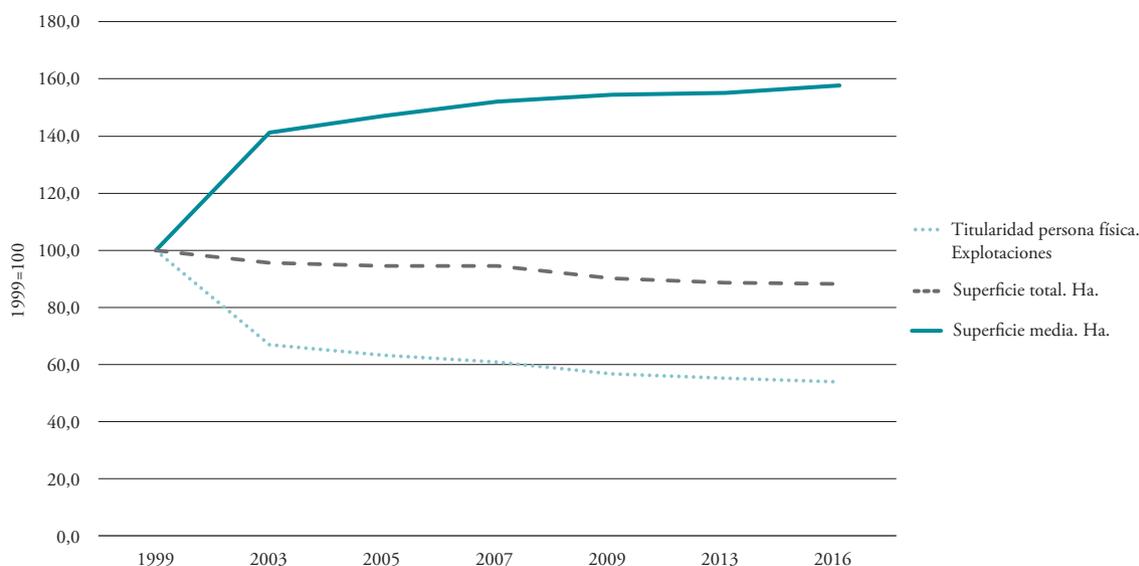
Figura 5. Evolución del peso que representan las mujeres sobre el total de asalariados agrarios (%) en España 2000-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).*

El proceso de asalarización de la fuerza de trabajo agrícola en España ha estado estrechamente vinculado a un proceso de progresiva centralización productiva, mediante la constitución de explotaciones de elevada dimensión territorial y técnico-económica y la formación de estructuras empresariales integradoras de explotaciones y actividades bajo una unidad de gestión. Como puede apreciarse (Figura 6), la superficie media de las explotaciones con SAU no ha cesado de incrementarse desde 1999, al mismo tiempo que la superficie total de las explotaciones con SAU ha ido descendiendo y se ha reducido el número de explotaciones con empresarios individuales.

Figura 6. Evolución de la superficie media, superficie total y titularidad persona física de las explotaciones agrarias con SAU en España (1999-2016). Números índice (base=1999)



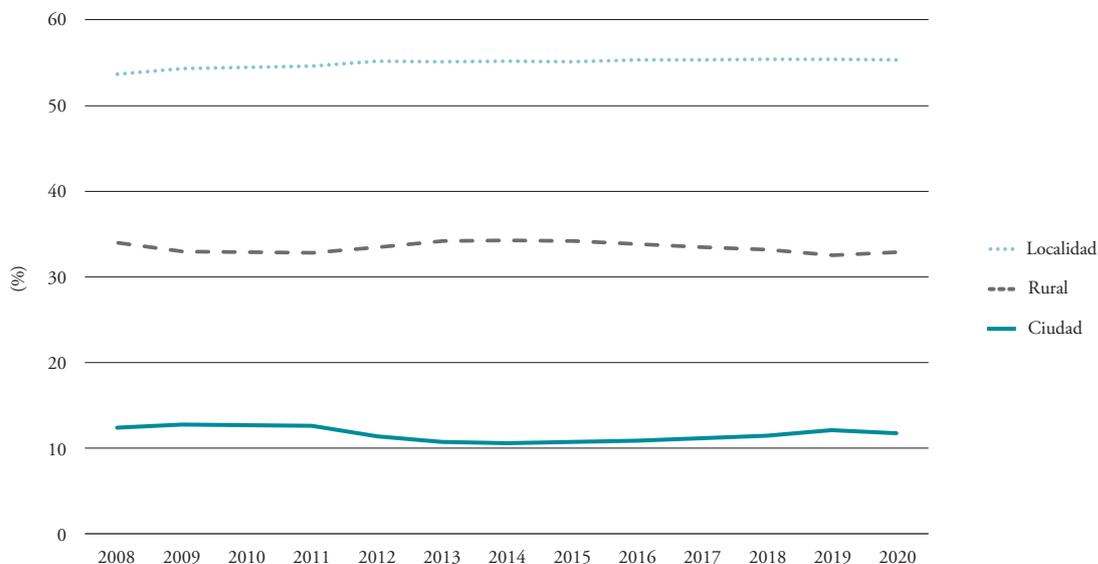
Fuente: *Elaboración propia a partir de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrícolas (INE).*

3. Importancia de los trabajadores agrícolas en las áreas rurales

En contraste con la sociedad rural tradicional, ya no existe una relación directa entre el asalariado agrícola y su ubicación en el espacio rural. El escenario es más complejo si tenemos en cuenta que la agricultura, o al menos sus orientaciones más productivistas, como las frutas y hortalizas para exportación, ha propiciado fenómenos de urbanización de las áreas rurales, además de los cambios en la composición social de la fuerza de trabajo agrícola, cada vez más reclutada en las redes de las migraciones internacionales, tal como se ha indicado en el apartado anterior.

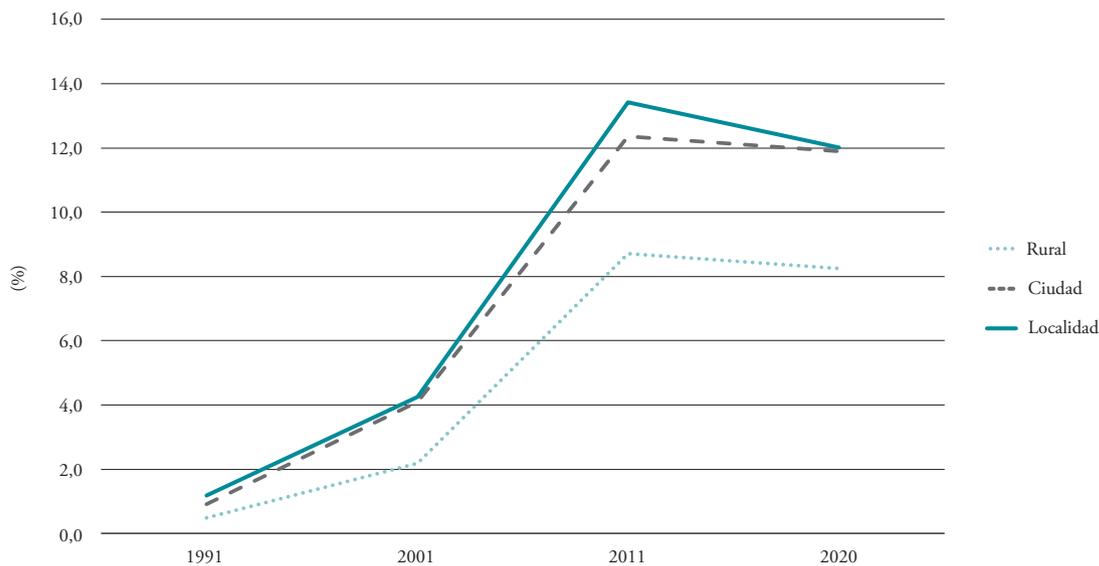
En la Figura 7 se representa la evolución de los asalariados agrícolas afiliados a la Seguridad Social entre 2003-2020 según su hábitat de residencia (ciudad, localidad o rural). Observando la información proporcionada por el citado Gráfico, cabe señalar lo siguiente para el año 2020: i) que un 55,35 % de los asalariados agrícolas se concentran en «localidades», es decir, en aquellos municipios con población superior a 5.000 habitantes y con una concentración de al menos 5.000 personas en un clúster de celdas de mediana o alta intensidad, que no cumplan con los requisitos para ser ciudades o municipios rurales; ii) que un 32,88 % reside en «municipios rurales», esto es, en municipios con población inferior a 5.000 habitantes, y iii) que un 11,8 % reside en «ciudades», esto es, en municipios con al menos 50.000 habitantes dentro de un clúster de celdas de alta densidad, siempre y cuando superen el 50 % del total de residentes en el municipio (es decir, la mayoría de sus habitantes residen en zonas de alta densidad).

Figura 7. Distribución de los trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario (cuenta ajena) según lugar de residencia. España 2008-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la TGSS.*

Figura 8. Evolución de la tasa de población extranjera (%) según tipo de municipio. España 1991-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes y Censo de Población y Viviendas (INE).*

En los tres tipos de hábitat, los afiliados agrarios extranjeros aportados por las migraciones internacionales han experimentado crecimientos significativos (en 2020 suponen un 12,02 % en «localidades», un 11,89 % en «ciudades» y un 8,25 % en «municipios rurales»), lo cual es coherente con lo que afirmábamos en el apartado anterior relativo a los cambios en la composición social de la mano de obra agrícola, en la que cada vez es más determinante su «condición inmigrante» (Figura 8).

Para entender el significado que tienen en los territorios rurales estas tendencias de asalarización del trabajo agrícola y su creciente determinación inmigrante hay que ponerlas en relación con los resultados de algunos análisis desde la sociología. Autores como Camarero y Oliva (2016 y 2019) constatan la creciente importancia de la población extranjera inmigrante en las áreas rurales, señalando que «el principal factor de cambio de la población rural es el volumen grande de población que procede del extranjero. Lo que nos dicen los datos es que el vacío es diverso. Aquí reside parte del problema, el medio rural se sigue pensando —por oposición a la ciudad— como el mundo perdido, dentro de parámetros de fuerte homogeneidad, mientras que los datos muestran una diversidad grande, una diversidad que es realmente cosmopolita. La población extranjera es el protagonista del crecimiento de población rural durante los primeros años del siglo XXI. Y si bien la crisis merma sus condiciones de asentamiento y de reagrupación familiar, también es cierto que han recuperado el pulso vital antes que la población autóctona» (Camarero y Sampedro, 2019). Y continúan: «Pero, no es volumen, ni el número lo que importa, sino el efecto sobre las estructuras demográficas. La llegada de población extranjera rejuvenece la población rural e incrementa de forma muy notable la diversidad... Al menos uno de cada cinco menores rurales tiene origen extranjero, bien porque han nacido fuera o bien porque sus padres han nacido fuera. Los resultados muestran la importancia real que tienen las segundas generaciones, que han nacido o que han desarrollado buena parte de su infancia y de su educación primaria en España. El 20 % de quienes se encuentran en la base demográfica tienen origen extranjero» (Camarero y Sampedro, 2019).

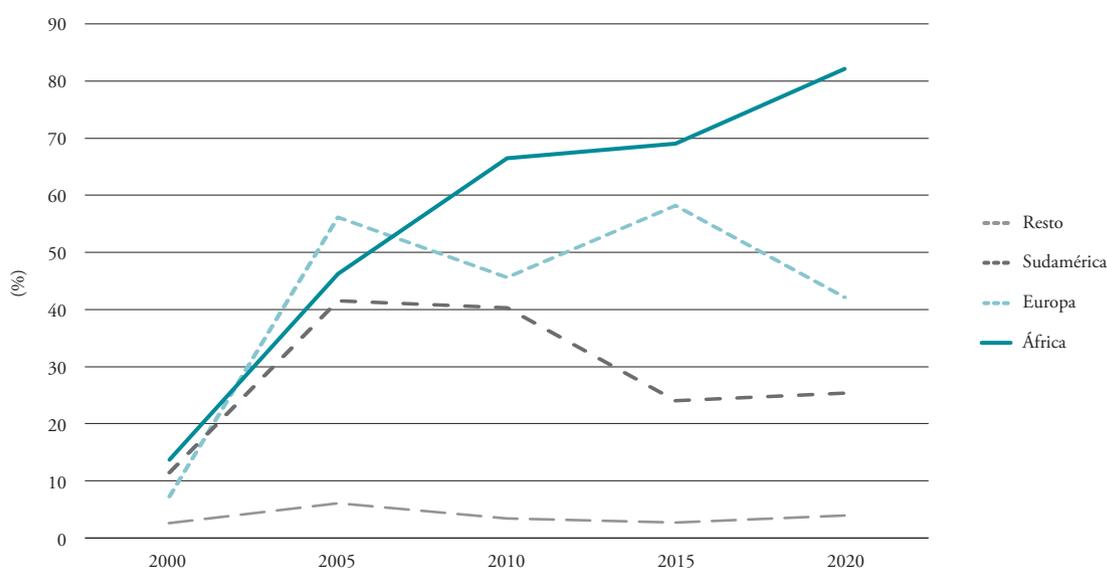
Sin embargo, la potencialidad que una mayor diversidad sociocultural tiene para los territorios rurales está condicionada y lastrada por las precarias condiciones laborales y vitales en las que, a menudo, se desenvuelven los asalariados agrícolas, como analizaremos en los siguientes apartados.

4. El mercado de trabajo agrícola, entre dos crisis

En la última década, la situación de los asalariados agrícolas ha venido desestabilizándose como efecto sucesivo de la crisis económica de 2008 y de la más reciente crisis generada por la pandemia de COVID-19. La crisis económica de 2008 impactó sobre los asalariados agrícolas de una doble forma: por un lado, entre 2008-2015 hubo una caída del número de activos y ocupados, lo cual elevaría drásticamente la tasa de paro de los asalariados agrícolas, sin llegar a recuperar los niveles anteriores a la crisis; y, por otro lado, la crisis parece haber contribuido a incrementar la presencia de población extranjera en agricultura (como se vio en el apartado 2).

Efectivamente, con la crisis de 2008, el mercado laboral de los asalariados agrícolas se convirtió en un «refugio» étnicamente diferenciado, pues se incrementó la presencia de trabajadores extranjeros, aumentando también su presencia las mujeres inmigrantes. Si desagregamos por nacionalidad, observamos que los trabajadores de procedencia africana adquirieron una posición predominante en el sector agrario. La crisis de 2008 sitúa a los africanos (magrebíes) en una situación predominante en el sector, mientras que los latinoamericanos van saliendo progresivamente del mismo, y los europeos (búlgaros y rumanos) recuperan los niveles anteriores a la crisis (Figura 9).

Figura 9. Evolución de los trabajadores asalariados extranjeros en el sector agrario (%) según región de origen. España 2000-2020



Fuente: *Encuesta de Población Activa (INE)*.

La devaluación salarial propiciada por la reforma laboral de 2012 como estrategia económica para encarar los efectos de la crisis (Uxó, Febrero y Bermejo, 2015) se hace en el campo a través del aprovechamiento de la vulnerabilidad del trabajo inmigrante, y muy particularmente de la población marroquí, que tradicionalmente ha venido ocupando los estratos más bajos de la estructura ocupacional agraria (Pedreño, 2005). El despliegue que se ha observado en las relaciones laborales del campo hacia el acrecentamiento de la externalización del trabajo mediante el recurso intensivo a las ETT (empresas de trabajo temporal), e inclusive hacia una mayor informalización de las prácticas laborales (destajos, economía sumergida...), tal y como se analizará en el siguiente apartado, tiene que ver con esta dinámica de *etnoestratificación* (Gadea, Pedreño y Castro, 2017).

Dada esta situación, las organizaciones empresariales agrícolas han sido muy reacias e incluso han planteado un abierto rechazo a la aplicación de la subida del SMI aprobado por

el Gobierno Sánchez a inicios de 2020. De hecho, en las movilizaciones de los agricultores en los primeros meses de 2020, la oposición a la subida del SMI era una de las reivindicaciones de algunas de las organizaciones convocantes, muy especialmente por parte de ASAJA (asociación que representa a los agricultores con explotaciones de mayor tamaño y capitalización).

Desde hace décadas es incuestionable la centralidad del trabajo aportado por la población extranjera inmigrante en el campo español para cubrir las necesidades de mano de obra asalariada y hacer posible el dinamismo productivo y exportador que este sector agroalimentario tiene para la economía española. Sin embargo, esa centralidad no se reconoce ni en el salario, ni en las condiciones sociales y laborales de los asalariados. A menudo, esta población sufre habitualmente dinámicas de estigmatización social, cuando no directamente de racismo. En los territorios rurales que son centros productivos y están situados en los márgenes de la cadena de valor, existe una problemática profunda de reconocimiento (e incluso de desprecio) del estatuto de ciudadanía de estos trabajadores.

La reciente crisis de 2020, derivada de la pandemia de COVID-19, ha vuelto a poner en la agenda pública varias contradicciones. Por un lado, los datos revelan una brusca caída del empleo agrícola a partir del decreto del estado de alarma, lo cual es explicable por el declive generalizado de los intercambios comerciales, acrecentado por las limitaciones de la movilidad geográfica que impuso la estrategia del confinamiento. En algunos territorios, los empleadores expresaron un problema de escasez de mano de obra para la recolección de las cosechas, lo que obligó al Gobierno a facilitar las condiciones de acceso al mercado laboral agrícola con el fin de garantizar el abastecimiento alimentario durante el confinamiento. No es descartable que, una vez más, la consecuencia de este encadenado de efectos de la crisis haya sido el incremento de la condición inmigrante de los trabajadores agrícolas.

Por otro lado, los asalariados agrícolas han devenido «trabajadores esenciales» para garantizar el abastecimiento alimentario de las ciudades durante los meses de confinamiento. Sin embargo, como numerosos dirigentes sindicales y otros actores sociales han venido recordando, estos trabajadores tienen unas condiciones laborales y salariales muy precarias, e incluso un importante contingente de inmigrantes extranjeros no dispone de la documentación regularizada para residir y trabajar en España, lo cual les obliga en muchos casos a vivir en asentamientos de chabolas cercanos a las cosechas (son conocidos los casos de la zona fresera en Huelva, los invernaderos en Almería o las zonas frutícolas de Lleida). Es decir, estamos de nuevo ante un problema de reconocimiento social (o de su ausencia): realizando una tarea esencial para la supervivencia en un momento de emergencia sanitaria, los asalariados agrícolas continúan confinados en la *jaula de hierro* de la precariedad laboral y vital.

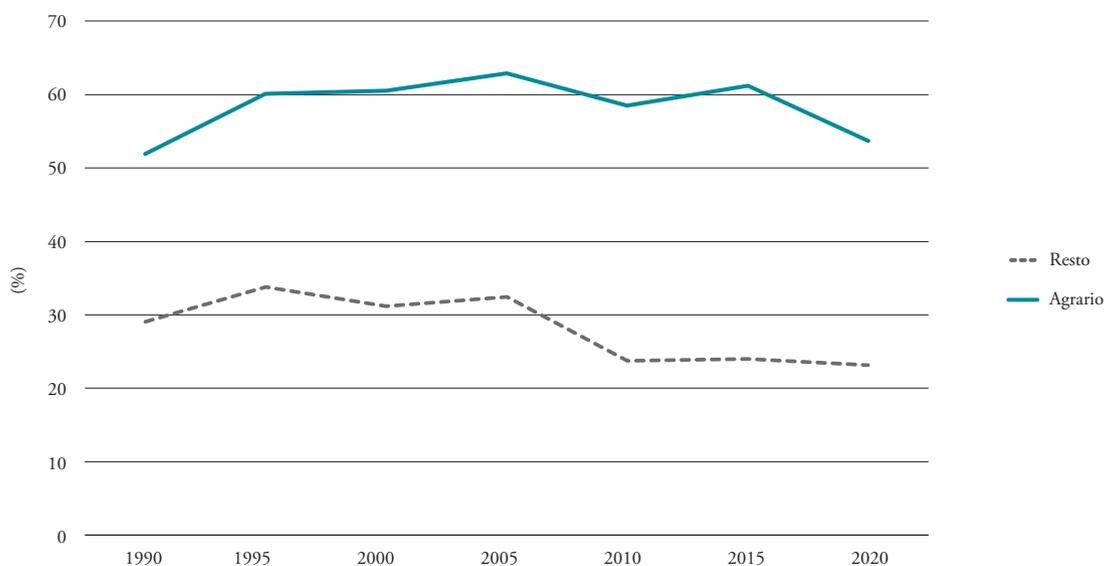
5. La relación salarial: cambios y continuidades

La relación salarial en el agro español estuvo históricamente caracterizada por la *eventualidad* y la *informalidad*. Teniendo en cuenta el proceso de reestructuración que se ha producido en el campo español, analizaremos en este apartado los cambios y continuidades que se observan.

La eventualidad: norma básica de vinculación laboral

La reestructuración del agro español ha supuesto un incremento de las categorías estables de asalariados, especialmente para cubrir las exigencias de cualificación de determinadas tareas. Sin embargo, la tasa de temporalidad sigue siendo muy alta, acusando un fuerte contraste respecto al resto de sectores (Figura 10). La evolución de la temporalidad del empleo agrario en el periodo 1990-2020 nos muestra una tasa persistente por encima del 50 %, llegando a alcanzar casi el 63 % antes de la crisis de 2010. Esto nos está indicando que la eventualidad sigue siendo la norma básica de trabajo en este sector.

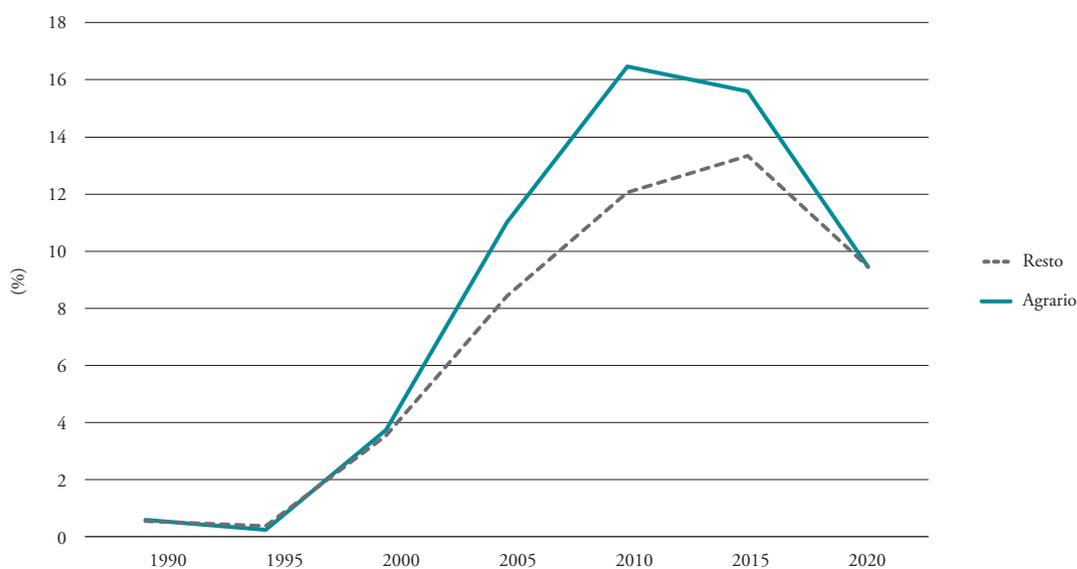
Figura 10. Evolución de la tasa de temporalidad de los asalariados (%) según sector. España 1990-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).*

El indicador de la tasa de subempleo permite otra aproximación a la eventualidad del trabajo agrario (Figura 11). Según la Encuesta de Población Activa son subempleados por insuficiencia de horas los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajar durante las dos semanas siguientes a la de referencia (o que declaran que no están disponibles debido al periodo de preaviso) y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleo tiene su empleo principal.

Figura 11. Evolución de la tasa de subempleo de los asalariados (%) según sector. España 2000-2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).*

Como puede apreciarse en la Figura 11, la tasa de subempleo en el sector agrario ha crecido significativamente desde 2005 hasta situarse por encima del 10 %.

Informalidad del empleo agrario

Dada la dificultad de encontrar indicadores cuantitativos sobre el grado de informalidad en el sector agrario, en este apartado se procederá mediante una aproximación cualitativa al fenómeno. Para ello nos centraremos en los enclaves de agricultura intensiva que llevamos investigando desde hace décadas y que representan de forma paradigmática el fenómeno que nos proponemos abordar.

Para ello trazaremos un mapa del empleo informal, tal y como lo encontramos hoy en los enclaves de producción intensiva de frutas y hortalizas de las regiones del Mediterráneo español. Antes de presentar una tipología por formas de organización del trabajo y de empresa, hemos de anunciar una tendencia general: la modalidad de empleo informal como empleo sumergido en la que no media un vínculo contractual fue, sin duda, la forma dominante de este modelo productivo a lo largo de todo el siglo XX hasta bien entrada la década de 1970 y la de 1980. Podemos decir que el empleo sumergido posibilitó la acumulación originaria de capital en este modelo productivo, tanto del ciclo de la fruta en las primeras décadas del siglo XX, como posteriormente en las décadas de 1960 y 1970, como del ciclo de la hortaliza en las décadas de 1970 y 1980.

El empleo sumergido, es decir, sin contrato de trabajo, estuvo ligado a la acumulación originaria, si bien, posteriormente, ha tendido a descender progresivamente por varias razones:

- a) Con la industrialización de los cultivos intensivos se ha incrementado la complejidad organizativa de las producciones agrarias y su progresiva desestacionalización hacia la consecución de ciclos productivos anuales o casi anuales. Esto ha permitido la formación de auténticas factorías de producción vegetal altamente racionalizadas que no incorporan empleo sumergido.
- b) Con la posibilidad de recurrir a mano de obra procedente de la inmigración extranjera, que acepta una mayor precariedad salarial, que se adapta a las exigencias de ritmos fuertes de trabajo y que, además, se muestra vulnerable, disciplinada y desindicalizada, se reduce el estímulo para recurrir al empleo sumergido como estrategia de reducción de costes.
- c) Los cambios normativos y jurídicos de la legislación laboral desde la década de 1990 hasta la reforma laboral de 2012 han conducido, como muy bien supo prever el economista Josep-Antoni Ybarra a mediados de los años 1990, hacia una institucionalización del empleo sumergido (Ybarra, 1995). Es decir, las formas propias del empleo informal predominantes en la acumulación original están hoy instituidas en la legislación: el contrato eventual, las empresas de trabajo temporal, el contrato fijo-discontinuo, las empresas de servicios...

Sin embargo, y teniendo presente esa tendencia general, hemos de plantear dos matizaciones al cuadro general ofrecido. La primera es que, de ninguna forma, estamos afirmando que haya desaparecido del todo el empleo sumergido, como lo prueba el hecho de que la Inspección de Trabajo ofrece a menudo denuncias sobre empresarios que contratan inmigrantes indocumentados en condiciones ilegales. Existe todo un universo de orientaciones productivas tradicionales en los que son frecuentes los tratos informales de empleo. El trabajo familiar y otras formas de reciprocidad continúan teniendo una presencia a pesar de la tendencia general a su declive. Los contratistas informales siguen operando en el campo y recurren a formas de empleo sumergido. En definitiva, la realidad del empleo sumergido sigue perviviendo en el campo español. De hecho, cada vez que se ha agrandado la bolsa de inmigración irregular, esta termina canalizándose, entre otros sectores informales, a través del empleo sumergido en la agricultura.

La segunda matización es que la disminución del empleo sumergido ha ido en paralelo al incremento de otras formas de empleo informal, esto es, irregularidades laborales relativas al incumplimiento de aspectos concretos de la normativa, tales como echar más horas de las permitidas en la jornada laboral, recibir pagos por destajo, pagar por el transporte a los campos y un lago etcétera. Proponemos emplear la siguiente metáfora para representar gráficamente la diferencia entre ambas formas de empleo: si con el empleo sumergido, el cuerpo del trabajador está íntegramente en la informalidad; con las irregularidades laborales, el trabajador tiene un pie en el empleo formal y el otro en el empleo informal.

Tipologías de situaciones del empleo informal en los territorios rurales

Con la tendencia general antes señalada y las dos matizaciones realizadas, podemos trazar un esbozo del empleo informal agrario en los territorios rurales, exponiendo una tipología de empresas o situaciones de empleo.

a) Contratistas y empresas de trabajo temporal

En el campo ha sido históricamente habitual el recurso al contratista o intermediario informal como forma de reclutamiento y gestión de jornaleros. Los contratistas solían ser trabajadores con experiencia y conocimiento de la realidad laboral del campo, a menudo personal de confianza de los empleadores y que procedían de los mismos espacios locales de la mano de obra jornalera. Esto les permitía valorizar ese capital social y simbólico para convertirse en intermediarios con las empresas a la hora de organizar y atender sus necesidades de reclutamiento y transporte, hasta el punto de funcionar como auténticas redes externalizadas de gestión del trabajo. Estos contratistas informales han sido sustituidos, en el contexto del proceso de racionalización productiva y laboral del agro español, por formas burocráticas de gestión de la temporalidad del trabajo y su transporte, posibilitadas por la legislación sobre ETT (empresas de trabajo temporal) a partir de mediados de la década de 1990. No se trata de una ruptura total entre ambas modalidades de externalización de la relación laboral, pues a menudo se da una continuidad entre la informalidad que caracterizaba a las redes tradicionales de reclutamiento y las actuales lógicas que operan bajo la cobertura formal de una ETT o una empresa de servicios. Representan en ese sentido un caso ejemplar de «institucionalización de la economía sumergida» (Ybarra, 1995). A partir de la reforma laboral de 2012 se ha multiplicado el recurso a la contratación del trabajo en el campo y en los almacenes a través de ETT, muchas de ellas sumergidas. El empleo sumergido está creciendo en este segmento empresarial, e incluso cuando no es así, son muy frecuentes las irregularidades laborales relativas a horarios, pago del transporte, salario... Además, desde los sindicatos se insiste en el uso «desmesurado» e «injustificado» que las empresas agrarias están realizando de las contrataciones por medio de ETT.

b) Grandes empresas integradoras del proceso campo-confección en almacén-comercialización

Esta modalidad de empresa representa el máximo nivel de concentración y centralización de capital en la agricultura, y por tanto es donde se aprecia más claramente que la racionalización en la organización del trabajo ha avanzado en detrimento del empleo sumergido. Las formas de informalidad más habituales tienen que ver con prácticas irregulares de empleo, que pueden abarcar desde la organización de los horarios al uso abusivo de las empresas de trabajo temporal. Debe tenerse en cuenta que las empresas agrícolas para cubrir sus necesidades de trabajo en los picos de campaña (periodos muy breves de tiempo en los que se intensifica la necesidad de trabajo) recurren a la externalización de la gestión del trabajo (ETT, empresas de servicios o contratistas) y es en este momento donde puede aparecer el empleo sumergido y las irregularidades más diversas. La huelga general convocada por los sindicatos en el campo murciano el pasado 4 de diciembre de 2020 por el bloqueo de la negociación colectiva y el incumplimiento de la subida del SMI, incluía en su agenda una larga serie de reivindicaciones que estaban relacionadas con las prácticas irregulares de empleo: el salario a destajo, el uso abusivo de las ETT, el acoso sexual en el trabajo o las carencias en cuanto a derechos sociales de los contratos fijos-discontinuos.

c) Grandes cooperativas con almacenes de manipulación del producto y estructuras de comercialización y coordinación de las labores del campo

En algunos territorios rurales españoles hay cooperativas que han alcanzado un grado de racionalización productiva tan alto como en las grandes empresas integradas. Por ello, desde el punto de vista de la formalidad/informalidad del empleo, se pueden hacer las mismas consideraciones: disminución sustancial del empleo sumergido, frecuentes prácticas laborales irregulares y uso habitual de empresas de trabajo temporal. Seguramente las prácticas irregulares de empleo, y ocasionalmente de empleo sumergido, aparecen con mayor frecuencia en las explotaciones agrarias de los socios, más que en el almacén de confección del producto gestionado directamente por la cooperativa. Las labores de manipulado o confección en el almacén son realizadas en su mayor parte por mujeres. En el pasado, la informalidad era muy alta, pues las empresas aprovechaban las relaciones de reciprocidad comunitarias y familiares, siendo incluso frecuente la contratación de las propias esposas o hijas de los agricultores asociados al representar el trabajo femenino en el almacén una ayuda complementaria. Este paisaje se ha modificado sustancialmente, en la medida que mujeres más jóvenes, inmigrantes o no, con otras necesidades y expectativas, han planteado exigencias de profesionalización y de mayor formalidad en la relación de empleo en estas cooperativas. Hasta qué punto el perfil social de las almaceneras (Pedreño, Gadea, Pedreño y Castro, 2014) ha cambiado radicalmente, lo demuestra la huelga general de finales de diciembre en los almacenes de manipulado del tomate en Almería, en la cual las mujeres reclamaban, entre otras reivindicaciones, horarios más racionales para conciliar la vida laboral y familiar, así como la estipulación de un salario mínimo mensual que sustituya al tradicional pago por hora trabajada.

d) Pequeños agricultores, pequeñas cooperativas, agricultura a tiempo parcial

En este segmento es donde se concentra una parte importante del empleo sumergido e irregular en el sector de frutas y hortalizas. A su vez, esto habría que analizarlo por orientaciones productivas: es más frecuente el empleo sumergido en aquellas orientaciones más estacionales, o en aquellas más tradicionales como los cítricos, donde además es muy significativa la vinculación laboral a través de contratistas.

e) En los márgenes de las cadenas globales agrícolas: poblados informales de trabajadores inmigrantes

En el contexto del estado de alarma decretado en marzo de 2020, y las posteriores medidas de desescalada hacia «la nueva normalidad», se visibilizó en toda su gravedad la situación de miles de jornaleros agrícolas viviendo en infraviviendas y caracterizados por una elevada movilidad entre cosechas, lo que les convirtió en un colectivo muy afectado por los contagios del virus. Esta es una realidad bien conocida entre los estudios de este fenómeno (Reigada, 2015; Moreno y Hellio, 2017), y denunciada por las ONG. Hablamos de un número indeterminado de jornaleros, unos 15.000-20.000 trabajadores, la mayor parte inmigrantes extranjeros, que viven en los márgenes de las cadenas globales agrícolas en poblados de chabolas informales. Los encontramos en los márgenes de los campos de la fresa en Huelva, en los márgenes de los invernaderos de Almería, en asentamientos informales de la ciudad de Murcia o en las afueras de pueblos murcianos a la espera de la furgoneta del contratista, en la recogida de los productos en Albacete... Además, tienen una elevada movilidad geográfica, pues desde estos campamentos acuden a la campaña de la aceituna en Jaén, a la vendimia o a la recogida de la fruta en Lérida y Aragón, todos ellos lugares donde terminan replicándose los campamentos o las infraviviendas donde malvive esta mano de obra. Dada la persistencia en el tiempo de este fenómeno, y aunque podamos admitir que se trata de un número minoritario en el conjunto, es una realidad que, sin embargo, está vinculada a las regiones productivas más competitivas y exportadoras del agro español. Por ello, cabe preguntarse sobre la caracterización sociológica de esos márgenes de las cadenas globales agrícolas que conforman el trabajo desafiado en las exitosas y competitivas regiones agroexportadoras de la vertiente mediterráneo-atlántica española. Efectivamente, esta realidad revela que las cadenas globales de mercancías, con sus actores privados y públicos (re)conocidos y organizados para asegurar el funcionamiento adecuado de sus flujos y conexiones de capitales, arraigan en unos territorios cuyos márgenes más extremos o «intersticios» aparecen poblados por figuras sociales al tiempo desafiadas, pero imprescindibles en términos productivos. Son figuras sociales expulsadas del centro de la economía y sociedad agroexportadora, pero que forman parte del funcionamiento normal de esta esfera económica. De esta forma, lo que se aprecia desde estos límites intersticiales de las cadenas globales agrícolas es un conjunto de elementos y rasgos específicos de una lógica organizativa de «empujar gente fuera» (Sassen, 2015:92) y que está continuamente poblando sus márgenes de expulsados.

6. Conclusiones

En este artículo hemos tratado de mostrar la tensión existente entre dos tendencias que estructuran hoy los territorios rurales. Por un lado, la situación de los asalariados agrícolas, la cual plantea una nueva cuestión social a los territorios rurales que tiene que ver con los fenómenos de precariedad, vulnerabilidad y pobreza. Por otro lado, la renovación de las estructuras demográficas rurales, propiciada por la llegada de trabajadores extranjeros procedentes de las migraciones internacionales, de los cuales una parte considerable forma parte de los asalariados agrícolas, así como la mayor diversidad sociocultural que esta población genera.

Sin embargo, la riqueza cosmopolita que se aprecia hoy en numerosos enclaves agrarios y en determinados territorios rurales se encuentra infra-reconocida por los problemas de precariedad social. Es este un problema de ciudadanía y de falta de reconocimiento del valor aportado por los asalariados agrícolas, que persiste en el campo español. Los territorios rurales están llamados a afrontar esas brechas de ciudadanía para abrirse a las oportunidades que presenta la composición inmigrante de los nuevos pobladores que atrae el mercado laboral agrario.

En este sentido, los avances en la mejora de las condiciones y derechos laborales de los asalariados agrícolas pueden leerse como oportunidades para los territorios rurales. Por ejemplo, la importancia del acuerdo aprobado por el Gobierno de España a inicios de 2020 para la subida del SMI reside en que se trata de una medida que rompe con la tendencia abierta con la crisis económica de 2008 hacia la devaluación salarial (un pivote central de la estrategia de austeridad neoliberal consolidado por las reformas laborales del 2010 y del 2012, que generaron recortes del salario medio real superiores al 7 % y que se han cebado en las rentas salariales más bajas, es decir, en el 10 % de los trabajadores que perdieron un 22,5 % de su salario real en el periodo de la crisis hasta el 2015). Su efectividad no será solamente importante a los directamente afectados por el SMI, sino que repercutirá en las escalas salariales más bajas de los convenios impulsándolos al alza. De ahí la importancia de este acuerdo para los asalariados agrícolas. Es un primer paso de calado, entre otros muchos que habrá que dar, para resolver la cuestión social de la precariedad en el campo español. El futuro de muchos territorios rurales se juega en este tipo de políticas de reconocimiento.

Referencias bibliográficas

- CAMARERO, L. Y OLIVA, J. (2016): «Understanding Rural Change: Mobilities, Diversities, and Hybridizations»; en *Sociál Studia / Social Studies*, 13(2); pp. 93-112.
- CAMARERO, L. Y OLIVA, J. (2019): «Thinking in rural gap: mobility and social inequalities»; en *Palgrave Communications*, 5; pp. 95.
- CAMARERO, L. Y SAMPEDRO, R. (2019): «Transnational rurality and depopulation: Recession and settle down in rural Castilla y León»; en *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19(1); pp. 59-82.
- GADEA, E.; PEDREÑO, A. Y CASTRO, C. (2017): «Producing and mobilizing vulnerable workers: the agribusiness of the region of Murcia (Spain)»; en CORRADO, A.; CASTRO, C. Y PERROTTA, D., ed.: *Migration and Agriculture. Mobility and change in the Mediterranean Area*; London and New York, Routledge; pp. 79-949.
- MORENO, J. Y HELLIO, E. (2017): «Las jornaleras de la fresa en Andalucía y Marruecos. Hacia un análisis feminista de la globalización agroalimentaria»; en *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, nº 30. Disponible en: <https://www.soberaniaalimentaria.info/numeros-publicados/61-numero-30/480-las-jornaleras-de-la-fresa-en-andalucia-y-marruecos>
- PEDREÑO, A. (1999): *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PEDREÑO, A. (2005): «Sociedades etnofragmentadas»; en PEDREÑO, A. Y HERNÁNDEZ, M., coords.: *La Condición Inmigrante. Exploraciones e Investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia. Aula de Debate Universidad de Murcia; pp. 75-106. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28304129_Sociedades_etnofragmentadas
- PEDREÑO, A. (2020): «La cuestión jornalera entre dos crisis: condición inmigrante, desafiliación y riesgo de contagio»; en *Sociología del Trabajo*, 96; pp. 1-15.
- PEDREÑO, A. Y RIQUELME, P. J. (2006): «La condición inmigrante de los nuevos trabajadores rurales»; en *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 211; pp. 189-238.
- PEDREÑO, A.; GADEA, E., Y DE CASTRO, C. (2014): «Labor, Gender and Political Conflicts in the Global Agri-food System. The case of Agri-export model of Murcia, Spain»; en BONNANO, A. Y CAVALCANTI, J. S., eds.: *Labor Relations in a Globalized Food*; Bingley Emerald; pp. 193-214.
- REIGADA, A. (2015): «¿Cultivos de primor? Feminización y sexualización del trabajo en los campos de fresa en Andalucía»; en SÁNCHEZ M. J. Y LARA FLORES S. M., coords.: *Los programas de los trabajadores agrícolas temporales: ¿una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* México, Universidad Nacional Autónoma de México; pp. 319-354. Disponible en: <http://ru.iis.sociales.unam.mx:8080/jspui/handle/IIS/5229>

- SASSEN, S. (2015): *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires, Katz Editores.
- SEGURA, P. Y PEDREÑO, A. (2006): «La hortofruticultura intensiva de la Región de Murcia: un modelo productivo diferenciado»; en ETXEZARRETA, M., coord.: *La agricultura española en la era de la globalización*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; pp. 369-421.
- UXÓ, J.; FEBRERO, E., Y BERMEJO, F. (2015): «Reforma Laboral, devaluación salarial y empleo: una perspectiva macroeconómica»; en *Revista de Economía Laboral*, 12; pp. 201-247.
- YBARRA, J. A. (2020): «La informalidad en España: un viaje hacia la institucionalización de la economía sumergida»; en YBARRA, J. A.: *Economía informal y distritos industriales: la realidad valenciana y española. Una selección de ensayos*. Alicante; Publicacions Universitat D'Alacant; pp. 43-58.